

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 MAR. 2016

Nº 00024

Expediente Nº 14.189/09

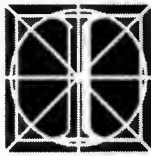
VISTO la Resolución FI Nº 435-CD-2015, mediante la cual se solicita al Consejo Superior de la Universidad la prórroga del incremento de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, del Ing. Alejandro Duilio LUCARDI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Sistemas de Representación Aplicada", a efecto de que el docente colabore con la cátedra "Sistemas de Representación, a partir del 1 de abril de 2015 y hasta la renovación de su regularidad, por el mecanismo que determine la Universidad Nacional de Salta en el marco del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Argentinas, aprobado por Decreto Nº 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Resolución CS Nº 390/13 establece que *"para solicitar la modificación de la dedicación en un cargo, el docente designado en el mismo deberá presentar un plan de trabajo referido a su futuro desempeño con la nueva dedicación", el cual "deberá [...] contar con el aval del Departamento o Escuela que corresponda y estar aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad".*

Que mediante Nota Nº 1830/15 el Ing. LUCARDI presenta la planificación horaria de las actividades docentes que desarrolla en apoyo a la cátedra "Sistemas de Representación", la cual se encuentra incorporada a fs. 189 y cuenta con el aval de la Escuela de Ingeniería Civil.

Que dicha planificación fue analizada por el Consejo Directivo de la Facultad, tal como surge de la motivación de la Resolución FI Nº 435-CD-2015, no obstante lo cual se



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 0 2 4

Expediente Nº 14.189/09

omitió su aprobación expresa de dicho Plan de Trabajo en la parte dispositiva del acto administrativo.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 1/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de febrero de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar el texto que seguidamente se indica, como Artículo 2º de la Resolución FI Nº 435-CD-2015, produciendo la modificación consecuente en la numeración del Artículo de forma de dicho acto administrativo:

“Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Ing. Alejandro Duilio LUCARDI y avalado por la Escuela de Ingeniería Civil, para que el docente colabore con las actividades académicas de la asignatura ‘Sistemas de Representación’, el cual consiste en el cumplimiento semanal de las siguientes cargas horarias:

- *Cuatro (4) horas destinadas a atender consultas de los alumnos de todas las Comisiones.*
- *Cuatro (4) horas destinadas a la corrección de láminas de setenta (70) alumnos integrantes de la Comisión 5, en colaboración con el Arq. Marcelo Torres.*
- *Dos (2) horas destinadas a reforzar el dictado de temas relacionados con AutoCad.”*

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Dirección General Administrativa



Universidad Nacional de Salta


**FACULTAD DE
INGENIERIA**

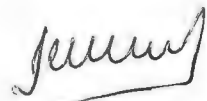
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.189/09

Económica; a los Departamentos Personal y Docencia; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los docentes responsables de las cátedras "Sistemas de Representación" y "Sistemas de Representación Aplicada"; al Ing. Alejandro Duilio LUCARDI y elevar los obrados al Consejo Superior para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 2 4 -CD-2016


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa